



Gobierno del
CHACO

Ministerio
de Gobierno, Justicia,
Trabajo y DDHH

Subsecretaría
de Asuntos Registrales

Inspección General
de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

* 2026-AÑO DEL 100º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY DE DERECHOS CIVILES DE LA MUJER-LEY NACIONAL 11.357*

RESISTENCIA, 20 de mayo 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1657/2025 se modifica la estructura Orgánica aprobada por Decreto N° 1017/24, unificando los Departamentos Gestión de la Información (Dirección de Asociativismo y Dirección de Registro Público de Comercio);

Que por Disposición Administrativa N° 870/25 de fecha 19 de noviembre del 2025 se designa a la Sra. Reina AVALOS DNI N° 22.577.262 en carácter de subrogante a cargo del Departamento Gestión de la Información;

Que en el Artículo 1° de la Disposición Administrativa N° 870/25 se omitió por error involuntario la fecha de designación de la agente antes mencionada, siendo la correspondiente desde el 29 de octubre de 2025;

Se dicta la presente con la finalidad de rectificar el Artículo 1° que refiere a la fecha de designación, de la Disposición Administrativa antes mencionada;

Por ello:

LA INTERVENTORA DE LA INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
DISPONE

ARTICULO 1º: RECTIFICAR a lo que refiere a la fecha del Artículo 1º de la designación de la Sra Reina AVALOS DNI N° 22.577.262 de la Disposición Administrativa N° 870/25; lo que quedaran redactados de la siguiente manera, Desígnese, desde el 29 de octubre de 2025.

ARTICULO 2º: NOTIFICAR a la agente antes mencionada.

ARTICULO 3º: REGISTRAR la presente Disposición, cumplido, Archivar.

MNR

DISPOSICION ADMINISTRATIVA N° 290

Notificada
[Firma]
AVALOS Reina.



[Firma]
Dra. Marcela Adriana Pibernus
DNI N° 30.302.020
INTERVENTORA A/C
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio
Provincia del Chaco